



Veinte maravedis.

VELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV Y CIN
CO Y DOS

Escrituras de finiquito de la Parte de los Pas
pictarios, se levantaron en el dho oficio; y que tambien en las
dante Gloria del Ultimo duple del referido y posteriormente
al, lo han referido y se refiere actualmente, no reclamaron ni
pidieron a los tiempos de su finiquito, el Rex, y Pachon
renuñan y ahora duple de Veinte y siete años, y se dice, a tal des
de, pretende el dho Sr Pedro Fabrega, que en nombre se expusiere
en los mismos asuntos de finiquito esas concurrencias; por
lo que le pareciere a mi Sr para hacerse la demision de
los documentos y manda el Consejo, a quienes se refiriere la
Buca de lo que faltan y se enumeran en los Causales Reconocidos
de y dan cuenta a esta Causa para que se entienda y se entienda
tenga y tambien se entienda, de lo que se refiere de lo que con
referido, se requiere de dar los que se han cumplido corresponden
y que se tengan presentes, para que con la mayor integridad
se determinen los recados mandados y ordno Consejo, y se des
pa en el dho dho de la dho Causa y se entienda con la determinacion
del dho Sr Pedro Fabrega, lo que se podria esperar con el
doble a esta Causa con fin para ello, y se entienda que se

